

**TÍTULO I Plan de Participación de los Padres en la Escuela
Escuela Washington**

Las regulaciones del Título I requieren que cada escuela atendida bajo el Título I desarrolle y distribuya conjuntamente con los padres de los niños participantes, una política de participación por escrito acordada por los padres que describe los requisitos de la SEC. 1118. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES (c) a (f) como se enumera a continuación y se describe en la ley del Título I:

C. PARTICIPACIÓN DE LA POLÍTICA- Cada escuela que se atiende en virtud de esta parte deberá -

- (1) Convocar una reunión anual, en un momento conveniente, a la que todos los padres de los niños participantes serán invitados y alentados a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela en virtud de esta parte y explicar los requisitos de esta parte y el derecho de los padres a participar;
 - Washington School discutirá el programa Título I en su reunión general de la Noche de Regreso a la Escuela. Se programarán reuniones posteriores para aquellos padres cuyos hijos cumplan con los criterios del Programa de Asistencia Dirigida del Título I antes del 15 de octubre de cada año escolar.
 - Ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones en la mañana o en la noche, y puede proporcionar, con los fondos provistos en esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas al hogar, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres;
 - Aunque se hará todo lo posible para tener reuniones en diferentes momentos cuando sea posible, los padres aún no podrán participar por una variedad de razones. Se alienta a los padres que no pueden asistir a las reuniones programadas a comunicarse con el director del edificio en cualquier momento con preguntas, sugerencias y sugerencias. Esto puede llevarse a cabo como una conferencia telefónica, correo electrónico, reuniones personales o cualquier otra opción apropiada.
- (2) Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas de esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política escolar de participación de los padres;
 - Se solicitan comentarios de los padres sobre el programa y los servicios del Título I durante las reuniones de padres del Título I.
 - Se alienta a los padres de niños que participan en el programa a comunicarse con el director del edificio si tienen preguntas, inquietudes o sugerencias sobre el programa y los servicios del Título I en cualquier momento.
- (3) Proporcionar a los padres de los niños participantes:
 - información oportuna sobre los programas de esta parte;

- Descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del alumno y los niveles de competencia que se espera que los alumnos alcancen; y
- Si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias lo antes posible;
- La información sobre los programas del Título I se discutirá en la Noche de Regreso a la Escuela en septiembre.
- En las reuniones de octubre de PA se presentan descripciones generales del servicio en relación con los puntajes de las pruebas escolares.
- Los nuevos programas a través del Título I se incluyen en la presentación de los puntajes de las pruebas del distrito en la reunión anual. Reunión de la Junta de Educación del distrito de octubre.
- Las preguntas sobre nuevos programas, sugerencias y otra información se pueden discutir en cualquier momento que un padre lo solicite.

(4) Si el plan del programa no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local.

- El aporte de los padres para el plan se comparte en las reuniones del Título I y se transmite y se tiene en cuenta al elaborar el nuevo plan.
- Los padres presentan una negativa por escrito a participar en los programas de Asistencia Dirigida del Título I

D. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS POR EL LOGRO ACADÉMICO DE ALTO ESTUDIANTE-

Como un componente de la política de participación de los padres a nivel escolar, cada escuela se desarrollará conjuntamente con los padres para todos los niños atendidos en esta parte de una escuela -pacto de padres que describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

- El acuerdo para padres estará disponible en línea a través del enlace ESSA de la escuela en el sitio web

E. CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN: para garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistió bajo esta parte:

- (1) brindará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela o la agencia educativa local, según corresponda, en la comprensión de temas tales como los estándares de contenido académico del estado y los estándares estatales de rendimiento académico de los

estudiantes, estatales y locales evaluaciones académicas, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos;

- Presentación formal de los resultados de las pruebas escolares Septiembre de cada año escolar
 - Informe anual de pruebas del distrito en la reunión de la Junta de Educación de octubre, disponible en el sitio web del distrito al día siguiente.
- (2) Proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.
- Los padres recibirán información sobre los nuevos programas basados en la web y cómo utilizarlos con sus hijos para ayudar al logro.
- (3) Educarán a los maestros, el personal de servicios a los alumnos, los directores y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela;
- Se requiere que los miembros del personal completen informes completos de calificaciones, incluyendo informes de progreso, para presentar con precisión el crecimiento de los estudiantes de manera formal.
 - Los maestros deben comunicarse con los padres de los estudiantes con dificultades, por teléfono o correo electrónico, para discutir u organizar, cuando sea necesario, una conferencia con los padres; Los maestros deberán responder a las llamadas y correos electrónicos de los padres de manera oportuna.
- (4) En la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, los Programas de instrucción en el hogar para niños en edad preescolar, el Programa para padres como maestros y el programa preescolar público y otros programas y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos;
- Asistencia a reuniones de padres de Título I
 - Asistencia a reuniones de PA de la escuela donde los programas de Título I a menudo se discuten
- (5) Asegurará que la información relacionada con la escuela y los programas de padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender;

- La información relativa a los programas de Título se publica en el sitio web de la escuela, que se puede traducir instantáneamente a una variedad de idiomas diferentes.
- El anuncio de las reuniones se publica en el sitio web y se envía a través de Blackboard a todos los padres que se inscribieron para recibir alertas escolares en forma de una llamada telefónica o correo electrónico.
 - Puede involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación;
 - Puede proporcionar la capacitación de alfabetización necesaria de los fondos recibidos en virtud de esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las otras fuentes de financiación razonablemente disponibles para dicha capacitación;
 - Puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
 - Puede capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
 - Puede organizar reuniones escolares en una variedad de momentos, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con niños participantes, con padres que no pueden asistir a tales conferencias en la escuela, para maximizar la participación y participación de los padres;
 - Puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;
 - Puede establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas respaldados en esta sección;
 - Puede desarrollar roles apropiados para organizaciones y negocios basados en la comunidad en actividades de participación de padres; y
 - Brindará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres en esta sección según lo soliciten los padres.
- Formule el comité asesor de padres de el para ayudar con el alcance de los padres y proporcione servicios de traducción para las conferencias de padres y las reuniones de PA.
- Proporcione a los padres recursos e información sobre el programa relacionado con la adquisición del idioma inglés.

- Desarrolle un mecanismo para la participación de los padres para aquellos que no pueden asistir a las reuniones

F. ACCESIBILIDAD- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres de esta parte, los distritos y las escuelas, en la medida de lo posible, proporcionarán oportunidades completas para la participación de padres con niños con dominio limitado del inglés, padres con niños con discapacidades y padres de niños migratorios, incluidos proporcionar información e informes escolares requeridos en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que tales padres puedan entender.

- Toda la información está disponible para los padres, independientemente de la inscripción de EL o Educación Especial. La información se pone a disposición de los estudiantes EL a través de la traducción del sitio web y con la ayuda de traductores en las reuniones y conferencias ofrecidas a través de la escuela.